ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:	CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ
OBJETO:	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR.
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHETA Y CUATRO PESOS MCTE ($7.787.784)
RUBRO Y CDP	CDP N°: 2024000673 DE 30/08/2024 Rubro: 2.1.2.02.01.003.001-91199 00 101
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LINEA ESTRATEGICA: GOBIERNO EFICIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA SECTOR: GOBIERNO TERRITORAL - PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL
VIABILIZACION DEL PROYECTO	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

La Secretaria Administrativa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la Entidad Estatal, se permite realizar el estudio del sector para la: ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR. De acuerdo a la Guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

1. BALANCE 2023 Y PERSPECTIVAS 2024[1]

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron.

Eran evidentes tres fuentes recesivas:
1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento;

[1] www.andi.com.co. ANDI – Balance 2023 y Perspectivas 2024.

2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución;

3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos descentralizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%.
La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación.
Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el micro tráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica. Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea una gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado.
El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores.
Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17599-balance-2023-y-perspectivas-2024-estamo

2. EL MERCADO LABORAL FUE RESILIENTE EN 2023, EL FIN DE AÑO MOSTRÓ DETERIORO

En 2023, la tasa de desempleo promedio fue 10,2% a nivel nacional, reduciéndose en un punto porcentual con respecto a 2022. Así, las variables laborales mostraron resiliencia en un contexto de desaceleración. Sin embargo, para final de año, desde septiembre, se vio un deterioro en el mercado laboral, a vigilar en 2024.

Puntos clave

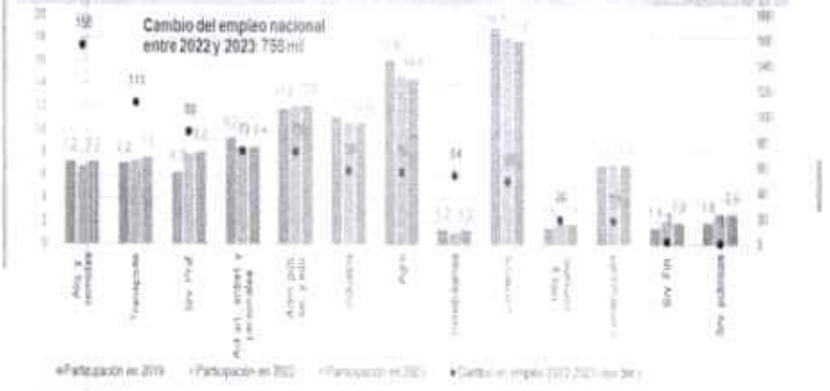
En 2023, la tasa de desempleo promedio fue 10,2% a nivel nacional y 10,4% a nivel urbano, reduciéndose en un punto porcentual con respecto a 2022, cuando fue 11,2% y 11,4%, respectivamente. Los ocupados nacionales se ubicaron en 22,8 millones, 0,8 millones más que en 2022 (22,0 millones) y 1,5 millones más que en 2019 (21,3 millones).

En 2023, el empleo (promedio) mostró mayor dinamismo que antes de la pandemia, creciendo al 3,4% anual (frente al 1,9% anual promedio del 2002 al 2019) pero desaceleró su ritmo de crecimiento, como era de esperarse, con respecto a 2022, cuando creció al 8%.

Puntualmente en diciembre de 2023, la tasa de desempleo nacional fue 10,0%, ubicándose 0,3 puntos porcentuales por debajo de las del mismo mes de 2022. Ajustando por la estacionalidad mensual, la tasa de desempleo, en diciembre de 2023, aumentó, siendo el cuarto mes consecutivo de aumento, con un incremento acumulado entre agosto y diciembre de 2023 de 1,4 puntos porcentuales.

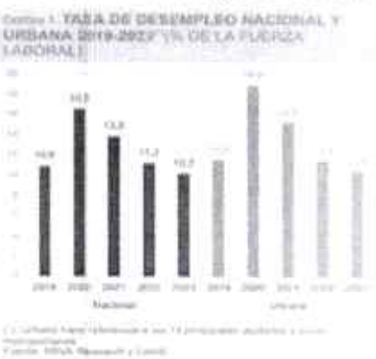
De los 756 mil empleos creados en promedio en 2023, el 83% fue en los sectores relacionados con servicios (630 mil empleos), 66% asalariado (497 mil empleos), 58% femenino (440 mil empleos creados) y 52% urbano (390 mil empleos).

Gráfico 5. CAMBIO EN LOS OCUPADOS NACIONALES ENTRE 2022 Y 2023 POR SECTORES Y PARTICIPACIÓN SECTORIAL EN EL EMPLEO TOTAL (MILES DE PERSONAS, % DE PARTICIPACIÓN)



Fuente: EBIA Research y DANE

En 2023 el empleo femenino creció por encima del nacional, al 4,9%, creándose, así, 1,4 puestos de trabajo femeninos por cada trabajo masculino creado. Sin embargo, las marcadas brechas en tasas de participación, ocupación y de desempleo prevalecen. La tasa de desempleo de las mujeres en diciembre de 2023 fue 12,2% frente al 8,4% de los hombres y al 10% del total nacional.





En cuanto a la participación en el empleo total, los trabajadores asalariados aportaron el 47,4% del empleo en 2023, ganando 4,0 puntos porcentuales en participación con respecto a 2019. El empleo urbano contribuyó con el 47,3% del empleo en 2023 aumentando su participación en 0,5 p.p. con respecto a 2019 y el empleo femenino participó en 41,4% en el empleo en 2023 y aumentó su participación en 0,3 p.p. entre 2019 y 2023 (Cuadro 1).





https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-el-mercado-laboral-fue-resiliente-en-2023-el-fin-de-ano-mostro-deterioro/#:~:text=En%202023%2C%20el%20empleo%20promedio,%2C%20cuando%20creci%C3%B3%20al%208%25.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRE TOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A

• ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021.
De conformidad parágrafo 1° del artículo 283 del Acuerdo Municipal N° 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
• ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: La tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista, la base gravable es el valor bruto de los contratos, entendiendo como el valor a girar en cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.
De conformidad con el acuerdo municipal 010 de 2023, quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) S.M.M.L.V.

IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES: *de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.*

TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS *: estos costos deberá estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.*

Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deba asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA,

El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de HASTA ($ 7.781.784.) MCTE, teniendo la proyección del plan anual de adquisiciones, el presupuesto para el funcionamiento de la vigencia 2024 y el valor de cotizaciones de proveedores del sector económico

ITEM	DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR HISTORICO CONTRATO N° 962 DE 2023	ESTAMPILLA FAMILIAR 2%	IPC 9.28	TOTAL PROMEDIO
1	Mantenimiento general y recarga de extintor solkaflam, instalacion, señal y soporte en 10 gramos	4700 GRMS	1	60,000	1,200	5,568	66,768
2	Mantenimiento general y recarga extintor solkaflam , instalacion , señal y soporte en L.	9400 GRMS	1	60,000	1,200	5,568	66,768
3	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, instalacion, señal y soporte en L.	30 LIBRAS	1	20,000	400	1,856	22,256
4	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, instalacion, señal y soporte en L.	20 LIBRAS	1	17,000	340	1,578	18,918
5	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, instalacion, señal y soporte en L.	10 LIBRAS	1	13,000	260	1,206	14,466
6	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, instalacion, señal y soporte en L.	5 LIBRAS	1	8,000	160	742	8,902
7	Mantenimiento general y recarga de extintor agua presion , instalacion, señal y soporte en L.	2.5 GALONES	1	17,000	340	1,578	18,918
8	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, instalacion, señal y soporte en L.	5 LIBRAS	1	28,000	560	2,598	31,158
9	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, instalacion, señal y soporte en L.	10 LIBRAS	1	50,000	1,000	4,640	55,640
10	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, con boquilla, instalacion, señal y soporte en L.	20 LIBRAS	1	60,000	1,200	5,568	66,768
11	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, con conexpera instalacion, señal y soporte en L.	20 LIBRAS	1	60,000	1,200	5,568	66,768
12	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, con boquilla, instalacion, señal y soporte en L.	30 LIBRAS	1	70,000	1,400	6,496	77,896
13	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC, con manguera instalacion, señal y soporte en L.	5 LIBRAS	1	70,000	1,400	6,496	77,896
14	Mantenimiento general y recarga de extintor solkaflam, instalacion, señal y soporte en L.	4700 GRAMOS	1	140,000	2,800	12,992	155,792
15	Mantenimiento general y recarga de extintor solkaflam, instalacion, señal y soporte en L.	9400 GRAMOS	1	180,000	3,600	16,704	200,304
16	Mantenimiento general y recarga de extintor agua presion, instalacion, señal y soporte en L.	2.5 GALLONES	1	65,000	1,300	6,032	72,332
17	Mantenimiento general y recarga de extintor CO2 , instalacion, señal y soporte en L.	10 LIBRAS	1	45,000	900	4,176	50,076
	TOTAL			$ 963,000.00	$ 19,260.00	$ 89,366.40	$ 1,071,626.40

De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

3. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto
Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas la invitación publica y/o Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición
La modalidad de contratación y requerimientos de suministro ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR .se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción
Debido a que es un contrato de suministro, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

TECNICO

1. El contratista deberá legitimar por medio de carta de compromiso, la realización de Capacitación con su respectiva certificación - sin costo alguno para la Entidad, referente al uso y manejo adecuado, de los extintores "Practica con llama abierta".
2. -Aportar la certificación de calidad de los insumos, del proveedor del producto o materia prima (polvo químico).
3. La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario, La sumatoria de los valores unitarios es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo al suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

4. El Municipio de Melgar, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia

4. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios. Decreto 1082 de 2015.

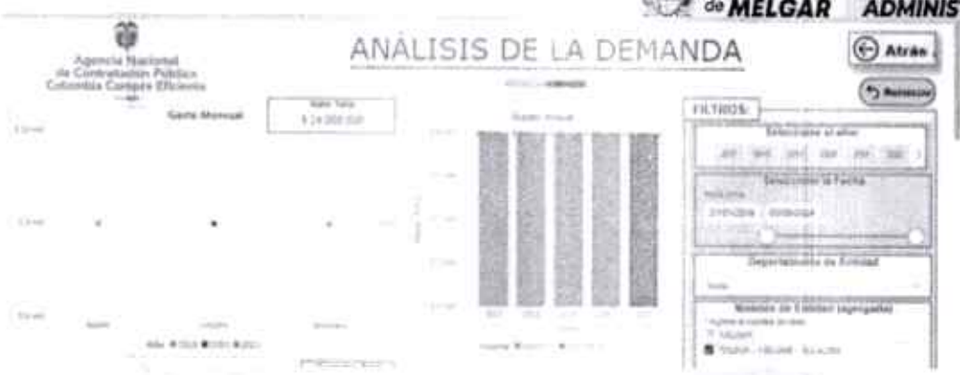
5. ANALISIS DE LA DEMANDA

(Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

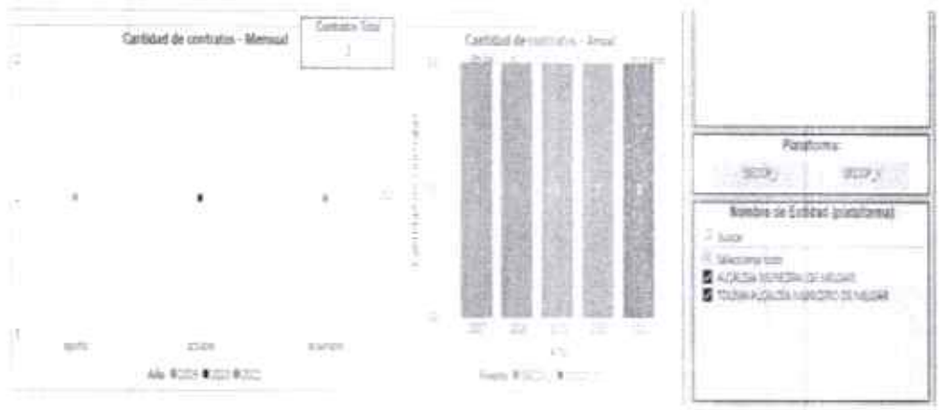
Consultado el aplicativo MAE de Colombia compra eficiente, en análisis de la demanda se pudo consultar la siguiente información:
De lo cual, el análisis de la oferta , según los códigos del clasificador de bienes y servicios **categoría 4619** (protección contra incendios) se realizó aplicando los siguientes filtros:



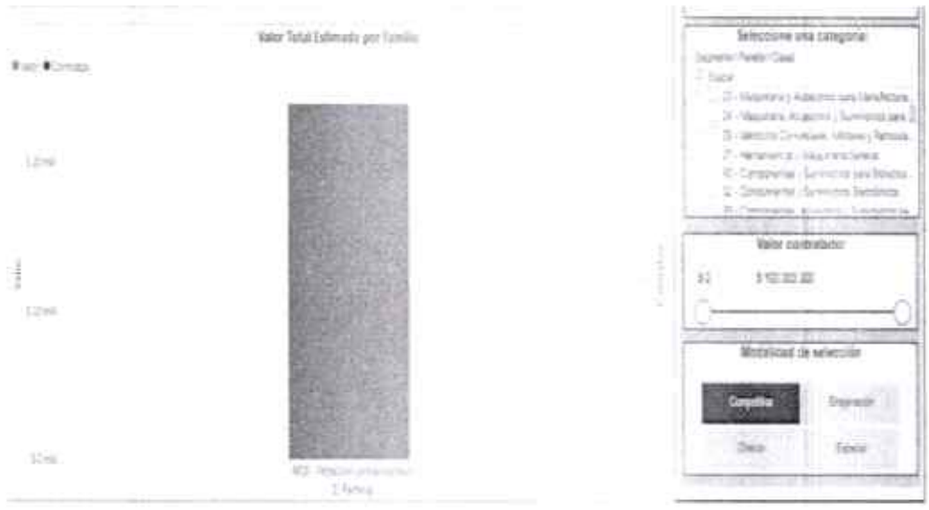
En la plataforma SECOP II, según los códigos del clasificador de bienes y servicios **categoría 4619**, se evidencia en cuanto al gasto mensual, Anual los diferentes contratos mensuales desde el 2019 al presente año así:



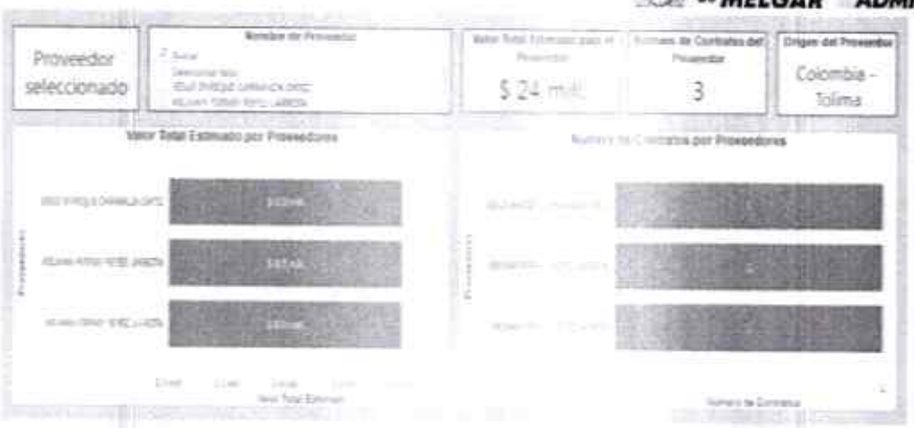
Así mismo, se tiene que durante esos años se suscribieron una cierta cantidad de contratos anuales, **siendo la cantidad de (3),** siendo un total de 4 contratos bajo el secop I y un 1 contratos por plataforma secop II, como se refleja en la gráfica a continuación



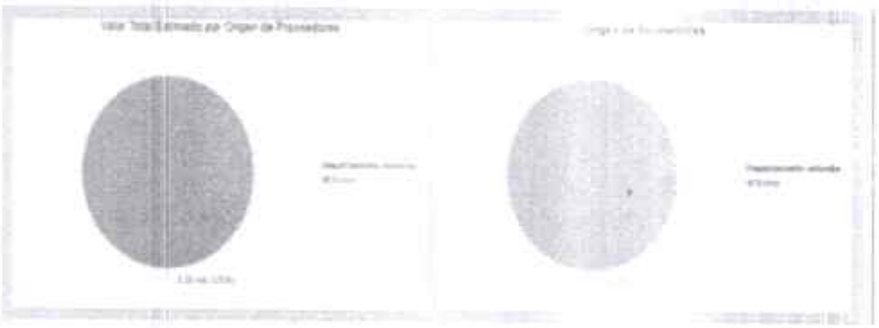
De igual manera se pudo evidenciar que el valor de global de los contratos por la categoria 4619 fue de 30.000.000 de los cuales los más representativos son los del secop I.



Dentro del análisis, se puede observar la cantidad de contratos por proveedor, así como el valor estimado por cada uno de ellos, siendo un total de (3) contratos, como se describe en las gráficas a continuación:



De los anteriores contratos, el 100% pertenecen a proveedores del Tolima, como lo muestra la siguiente gráfica:



Donde la modalidad de contratación más reciente fue por mínima cuantía, seguido de régimen especial y en último renglón mínima cuantía como se describe a continuación:



6. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

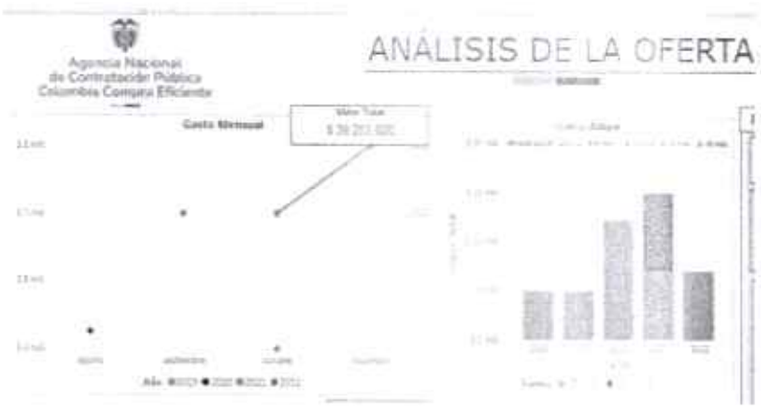
AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2023	ACEPTACION DE OFERTA 962-2023	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023	7.000.000	MC 045-2023	60 días	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO	NO
2021	ACEPTACION DE OFERTA 935-2021	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EXTINTORES, RECARGAS Y REPOSICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION	8.000.000	MC 081-2021	21 días	REYES LARROTA WILLIAN FERNEY	NO

		MUNICIPAL DE MELGAR.					
2020	ACEPTACION DE OFERTA 697-2020	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (EXTINTORES Y BOTIQUIN) ASÍ COMO LAS RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR	$ 8.000.000	Mc 040-2020	77 días	REYES LARROTA WILLIAN FERNEY	NO
2019	ACEPTACION DE OFERTA MC 042 DE 2019	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (CAMILLA, EXTINTORES Y BOTIQUÍN) ASÍ COMO LAS RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR	$ 8.000.000	M.C 042 DE 2019	150 Días	SAID INGENIERIA Y SEGURIDAD SAS, EXTINTORES SEPROSIN, MAFE SEGURIDAD, SISYEMAS Y SEGURIDAD COLOMBIANA EU, ESTISEGURAS	NO
2017	ACEPTACION DE OFERTA 017 DE 2017	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA ÑIA ADMINITRACION MUNICIPAL DE MELGAR	8.000.000	M C 017 DE 2017	1 MES	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CARMEN DE APICALA, NADES. BASH SEGURIDAD ÑTDA, ABC COMTOTAL SAS, GLOBAL INOVATIOS SAS, FACOLPAS	NO
2016	ACEPTACION DE OFERTA 028 DE 2016	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MELGAR	9.000.000	M C 028 DE 2016	4 MESES	RUT DEL MAR BARRERO S Y PA, MAFE SEGURIDAD EXTINTORES AMERICANN LTDA, ABC COMTOTAL SAS, FACOLPAS	NO
2015	ACEPTACION DE OFERTA 0007 DE 2015	COMPRA DE RECARGA PARA EXTINTORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y FABRICACION E INSTALACION DE CANASTILLAS SOPORTE PARA EXTINTORES DE LA MAQUINARIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	4.186.440	MC 0007 DE 2015	60 DIAS	FUMIGACIONES TKC LTDA, ABC COMTOTAL SAS	NO

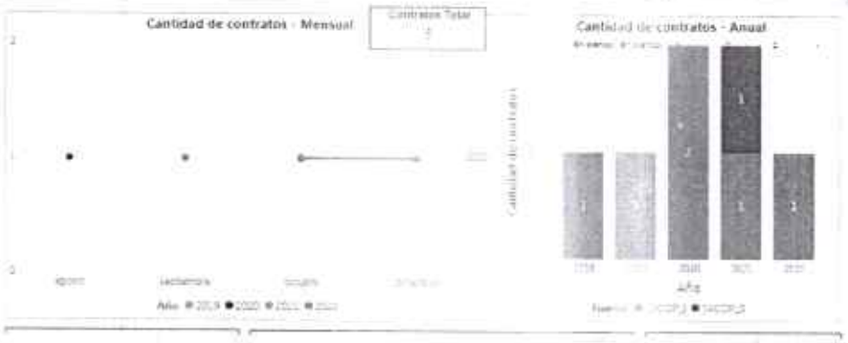
Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co[2]
https://www.contratos.gov.co

7. ANALISIS DE OFERTA

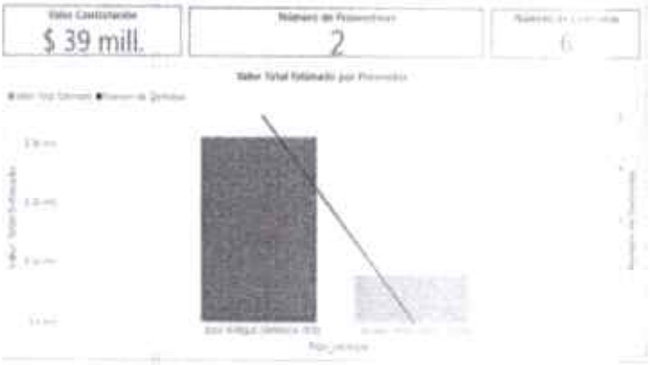
El gasto total de la oferta teniendo en cuenta los códigos de clasificadores de bienes y servicios 4619 fue por suma de hasta ($ 39.253.000), así



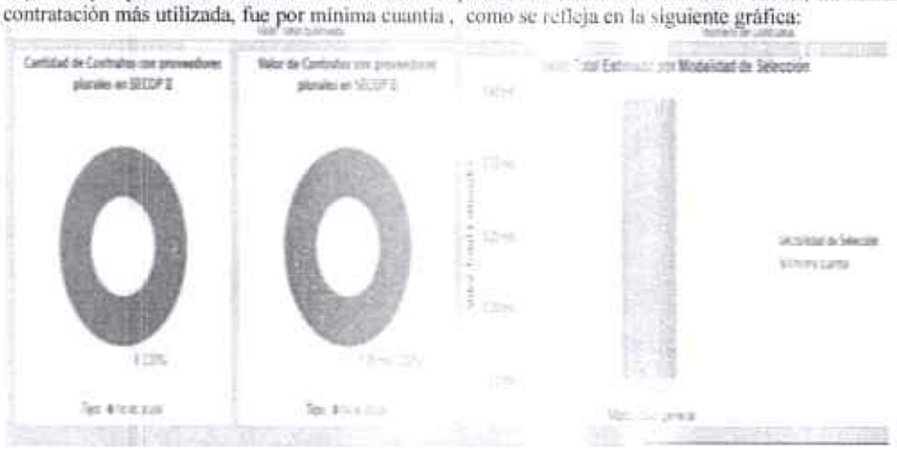
La cantidad de contratos según los clasificadores de bienes y servicios fue de (6), donde para el año Inmediatamente 2022 fue de (1) contratos, siendo los celebrados bajo la plataforma del secop I y II predominantes los del secop I. como se refleja en la siguiente gráfica:



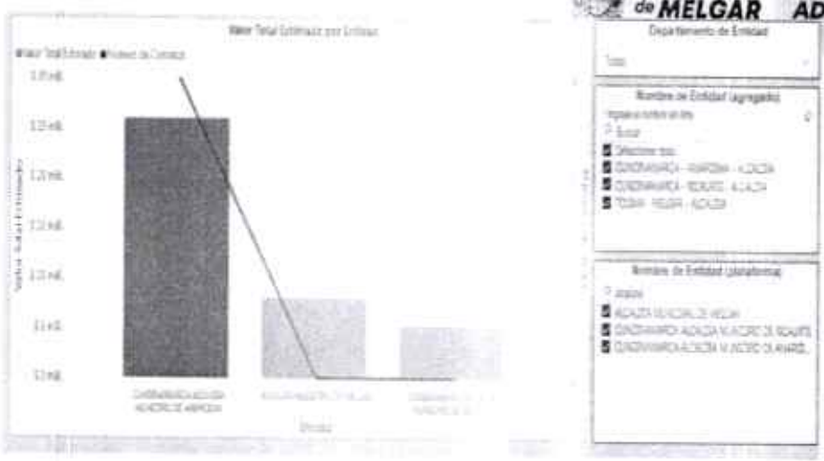
Al realizar un filtro entre los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila se evidencia una cantidad de 2 proveedores en la modalidad de compraventa con un valor estimado de $31.253.000 mil millones de pesos, como se refleja en la siguiente gráfica:



Bajo esta perspectiva, ,la cantidad de contratos con proveedores en SECOP II es del 100% , La modalidad de contratación más utilizada, fue por mínima cuantía , como se refleja en la siguiente gráfica:



A su vez, consultada la contratación previa de entidades como la alcaldía de Anapoima , Ricaurte y Melgar , se evidencia que la alcaldía de Anapoima fue quien ejecuto una mayor cantidad de contratos, Melgar y Ricaurte de a un contrato, como se evidencia en la siguiente gráfica:



El municipio pretende a través de la presente contratación ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR para alcaldía municipal de Melgar Tolima.

Otros requerimientos

	RSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

EXPERIENCIA

El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados y/o actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (6) SMMLV.
B. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, suministro de extintores, recarga de extintores, mantenimiento de extintores
C. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el ontrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

•El objeto.
•El valor.
•Fecha de inicio.
•Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor. 1)		
	Tipo de Remuneración Recomendada	El Municipio pagará al Contratista así: el Municipio realizará el pago del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con el suministro y/o servicio prestado, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de los (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes, el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social) y/o en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos. Lo anterior previa verificación de la entrega de los productos, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.
	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
	Cuál fue el valor del contrato	7.000.000
	Modalidad del contrato	Selección de mínima cuantía
	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

8. RIESGOS

3	2	1	
General	General	General	Clase
Interno	Externo	Interno	Fuente
Ejecución	Planeación	Planeación	Etapa
operacional	Económicos	operacionales	Tipo
Información errónea o desactualizada suministrada por el contratista	Variación de los precios del mercado, como el precio de los insumos	La modalidad de contratación sea la adecuada para contratar el bien o servicio	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	Mayor valor a cotizar	Que sea declarado desierto el proceso	Consecuencia de la ocurrencia del evento
improbablemente	Posible	Improbable	Probabilidad
menor	Moderado	Menor	Impacto
2	4	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Entidad contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	¿A quién se le asigna?
evitar cumplimiento de obligaciones especificas del contrato	revisar precios del mercado	Evitar el Riesgo	Tratamiento/Controles a ser implementados
2	3	1	Probabilidad
menor	Menor	Menor	Impacto
2	3	1	Valoración del riesgo
bajo	Bajo	Bajo	Categoría
si	No	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad contratante	Entidad contratante	Entidad Contratante sec administrativa	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde acta de inicio	Desde acta de inicio	Desde acta de inicio	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Desde acta de inicio acta de inicio	Desde acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Verificando la información que reportan por parte del supervisor	verificando precios del mercado	Verificando la modalidad de contratación será Mínima Cuantía Monto agotable.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
mensual	parcialmente	Una sola vez	Periodicidad ¿Cuándo?

Impacto después del tratamiento	Monitoreo y Revisión

8	7	6	5	4
General	General	General	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación
operacional	operacional	operacional	operacional	económico
Falta de calidad en el servicio prestado	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Uso indebido de información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los manejos	Estimación malectuada de los costos
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	Incumplimiento a la clausula de confidencialidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	Desequilibrio economico
posible	posible	raro	posible	improbable
Menor	g	Insignificante	Moderado	Menor
4	2	1	3	2
bajo	bajo	bajo	Bajo	Bajo
Entidad contratante	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
transferir el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo	exigir cumplimiento de obligaciones al contratista	evitar el riesgo
4	1	2	2	1
Menor	Menor	Menor	menor	insignificante
4	1	1	2	1
bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
si	no	si	si	si
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
desde el inicio del contrato	desde el inicio del contrato	desde el inicio del contrato	Desde acta de inicio	Desde acta de inicio
hasta ala ejecución del contrato	hasta la liquidación de la ejecución del contrato	hasta la liquidación de la ejecución del contrato	hasta la liquidación de la ejecución del contrato	hasta el plazo de ejecución del contrato
Verificando por parte del supervisor el cumplimiento del contratista	Verificando por parte del supervisor el cumplimiento del contratista	Verificando por parte del supervisor el cumplimiento del contratista	Verificando por parte del supervisor el cumplimiento del contratista	mediante control de supervisión al contrato
mensual	mensual	mensual	mensual	parcialmente

9	General	Interno	Planeación	económico	Financiamiento del contrato	Desequilibrio económico	rato	Insignificante	1	bajo	Entidad contratante	evita el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Entidad contratante	desde el acta de inicio del contrato	hasta la fecha final de ejecucion del contrato	verificación con sic hacienda el PAC	Una sola vez
10	General	Externo	Planeación	regulatorio	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico	posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	DESDE EL INNICIO DEL CONTRATO	HAST LA FECHA FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Verificando por parte del supervisor en el momento de la radicación de la factura y/o cuenta de cobro	mensual

FIRMA DEL SOLICITANTE:	FIRMA: _____ CRISTIAN CAMILO BUITRON LOPEZ ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ:	FIRMA: _____ CLAUDIA XIMENA VARON PERDOMO CARGO: RESPONSABLE SST